



COCEMFE
Ciudad Real

Cesión vehículo adaptado

Cocemfe Ciudad Real dispone de **dos vehículos con múltiples adaptaciones** para que puedan ser conducidos por personas con discapacidad, independientemente del grado o tipo

Cada cesión precisa la siguiente documentación:

- Calificación de discapacidad
- Certificado de aprobado del examen teórico
- Certificado del centro de reconocimiento de conductores





COCEMFE
Ciudad Real

Cesión vehículo adaptado

Adaptaciones

CITROEN C4 HD110 Collet Automático

Matrícula 7410-FTN, color beige:

- Acelerador manual de doble palanca a las dos manos.
- Freno de servicio manual.
- Cambio automático
- Horquilla, Pomo.
- Pomo con caja pulsadores (Telecomando).
- Pedal de acelerador al pie izquierdo.
- Doble mando de embrague, freno, acelerador y dispositivo óptico-acústico.



CITROEN C4 HDI 138 Exclusive Automático

Matrícula 9439-FYH, color gris iceland:

- Pomo con caja de pulsadores (Telecomando).
- Servo acelerador electrónico.
- Cambio automático
- Freno de servicio manual.
- Horquilla al volante, Pomo.
- Doble mando de autoescuela compuesto por freno y acelerador con dispositivo óptico-acústico.



COCEMFECR: SERVICIO DE COCHE ADAPTADO

M.J.G. / Ciudad Real

Cocemfe Oretania Ciudad Real en su constante apuesta por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica de la provincia sigue ofreciendo el servicio de cesión de dos coches adaptados para optar a la obtención del permiso de conducción. Y es que cuando una persona con capacidades diferentes se plantea conseguir el carné de conducir, surgen ante ella una gran cantidad de obstáculos, principalmente cuando llega la hora de realizar los ejercicios prácticos previos al examen práctico que el permiso requiere. “Una persona con movilidad reducida en cualquiera de los miembros de su cuerpo necesita un vehículo con unas prestaciones superiores”, explican desde la entidad.

La cruda realidad es que la gran mayoría de autoescuelas de la provincia no cuentan con coches que ofrezcan las suficientes prestaciones para poder desempeñar el ejercicio práctico. Y es que para que una persona con movilidad reducida pueda practicar con un vehículo, éste tiene que ser automático y en la mayoría de los casos disponer de una serie de mandos, palancas, pulsadores y pedales adaptados a las limitaciones de cada una de estas personas. “Una persona que tenga dificultades motoras en los brazos o manos, necesita unas características en el vehículo diferentes al que tenga esas dificultades en los pies o piernas”, añade este organismo.

De esta manera, y pensando en todo momento en el colectivo, desde el año 2007 Cocemfe Oretania Ciudad Real dispone de dos automóviles con grandes prestaciones. “Éramos conscientes de que la realidad a la hora de conseguir este permiso siempre se repetía y había que hacer algo para solventarlo”, aseveran. Y es que, cuando una persona con movilidad reducida se planteaba sacarse el carné tenía primero que comprarse el coche. “Este hecho ya supone un gasto, puesto que cuando una persona se fija una meta, en este caso obtener el permiso de conducción, no sabe si logrará superarla o no”. Además de este hecho, casi insólito para cualquier ciudadano, la persona con movilidad reducida tenía que equipar el vehículo con una serie de prestaciones propias de los automóviles de autoescuelas, como por ejemplo pedales en el asiento de copiloto o doble espejo retrovisor. “Esta circunstancia era en realidad un doble gasto. Por si fuera poco, una vez superada la prueba práctica, esos pedales y espejos no sirven al usuario para nada”, comentan.

Para evitar esta desigualdad con respecto a cualquier ciudadano, Cocemfe Oretania Ciudad Real decidió incorporar a sus servicios el de la cesión de un vehículo adaptado para que la consecución de las pruebas y examen práctico. De esta manera, el año 2007 fue el punto de partida. La aceptación fue realmente positiva, por lo que al año siguiente, en 2008 la Federación Provincial decidió incorporar un nuevo vehículo, con unas prestaciones aún más avanzadas. “El servicio está abierto a cualquier persona con discapacidad que lo necesite, tan sólo tienen que ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro teléfono 926 85 49 28. El número de cesiones suele variar”.

La Federación Provincial invita a todo a aquel que desee a conocer este servicio que ya ha beneficiado a personas de diversas localidades de la provincia como Valdepeñas, Torrenueva, Valverde, Castellar de Santiago, Malagón, Villarrubia de los Ojos, Daimiel, Alcázar de San Juan, Puertollano y Ciudad Real.

El objetivo final de la iniciativa, como en todas las prácticas que lleva a cabo la Federación Provincial es conseguir la plena integración y independencia de las personas con discapacidad. “Hoy en día, tener el carné de conducir se ha convertido en algo prácticamente vital, además, disponer de un vehículo para poder desplazarse con autonomía por localidades y ciudades siempre es un paso adelante en materia de autonomía y libertad”, concluyen.

Adaptaciones en los vehículos de Cocemfe Oretania

- Pomo con caja de pulsadores (Telecomando)
- Servo acelerador automático
- Pedal acelerador al pie izquierdo
- Freno de servicio manual
- Acelerador de doble palanca
- Horquilla al volante con pomo
- Doble mando de autoescuela compuesto por freno y acelerador con dispositivo óptico-acústico

Requisitos para la cesión del coche adaptado

- Solicitud del vehículo adaptado
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la calificación de discapacidad
- Fotocopia del certificado de haber aprobado el examen teórico
- Certificado del Centro de Reconocimiento de Conductores